

CG-I-CPQyD-1/26

**INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, RESPECTO DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS TRAMITADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LAS CONOCIDAS POR LA COMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; ASÍ COMO RESPECTO A DEMÁS ACTIVIDADES DE LA MISMA COMISIÓN.**

El suscrito, presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como en cumplimiento al eje de acción 9 de la Agenda de Trabajo 2026 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Instituto, rindo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, el siguiente:

**I N F O R M E:**

**I. QUEJAS Y DENUNCIAS TRAMITADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LAS CONOCIDAS POR LA COMISIÓN**

Núm.	Materia	Organismo del Instituto que lo tramitó	Admisión, a trámite, o no presentada, o desechada	Estado que guarda el trámite	Determinación respecto a la propuesta de medidas cautelares	Sentido de la resolución	Recursos presentados en su contra
IEE/PSO/001/2026	Actos anticipados de campaña y promoción personalizada indebida	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Determinación de no presentada la denuncia	N/A	N/A	N/A	N/A
IEE/PSO/002/2026	Conductas que vulneren los principios rectores de las funciones electorales, y que podría	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Radicación y remisión a la Autoridad competente (Instituto Nacional Electoral)	N/A	N/A	N/A	N/A

	constituir causa grave para remoción de cargo.						
<b>IEE/PSO/003/202 6</b>	Actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y probable utilización indebida de recursos públicos	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Radicada	<p>-Se está en el proceso de localización del domicilio de la revista Apolo, para su emplazamiento , se giró oficio al SAT.</p> <p>-Ya se emplazó a la diputada Alma Hilda Medina Macías.</p> <p>-Se está corriendo el plazo de los 3 días hábiles en la realización de la Oficialía Electoral, en la diligencia para mejor proveer.</p>	- Pendiente su acuerdo, una vez que se realice la Oficialía Electoral.	N/A	N/A
<b>IEE/PSO/004/202 6</b>	Actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Radicación	-Se emplazó al senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.	- Pendiente su acuerdo, una vez que se realice la Oficialía Electoral.	N/A	N/A

	a y probable utilización indebida de recursos públicos			-Se giró exhorto a la UTEC para la diligencia del exhorto ordenado en autos. -Se está corriendo el plazo de los 3 días hábiles en la realización de la Oficialía Electoral, en la diligencia para mejor proveer.			
<b>IEE/PES/001/2026</b>	VPG	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Radicación	Se está en el análisis de su admisión o desechamiento. - Se le está previniendo porque no exhibe las copias de traslado necesarias.	- Se acordará lo procedente, una vez desahogada la prevención.	N/A	N/A
<b>IEE/PES/002/2026</b>	VPG	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Radicación	- Se solicitó Oficialía Electoral.	Se resolverá lo conducente, una vez desahogada la Oficialía Electoral.	N/A	N/A

## II. MEDIDAS CAUTELARES

Núm.	Materia de la solicitud	El tipo de procedimiento en que se tramitó y se concedieron	El cumplimiento de las mismas	Los recursos presentados en su contra
IEE/PSO/001/2026	Actos anticipados de campaña y promoción personalizada indebida	N/A	N/A	N/A
IEE/PSO/002/2026	Remoción del cargo	N/A	N/A	N/A
IEE/PSO/003/2026	Promoción personalizada	Aún no se determina	N/A	N/A
IEE/PSO/004/2026	Promoción personalizada	Aún no se determina	N/A	N/A
IEE/PES/001/2026	VPG	Aún no se determina	N/A	N/A
IEE/PES/002/2026	VPG	Aún no se determina	N/A	N/A

## III. AVANCES DE LA AGENDA DE TRABAJO 2026

### A) Actuación y seguimiento de los procedimientos sancionadores

Desde la Comisión se ha dado seguimiento puntual a los procedimientos sancionadores que se han presentado ante la Secretaría Ejecutiva; ello, a fin de orientar su correcta instrucción y cuidar el debido proceso. Dichos procedimientos son los referidos en el apartado anterior.

### B) Sistema de consulta de procedimientos e impugnaciones

Se ha dado puntual seguimiento a la carga de la información sobre los procedimientos sancionadores que se han presentado. Al respecto, es importante señalar que la información se encuentra actualizada únicamente sobre los procedimientos identificados con las claves IEE/PSO/001/2026 e IEE/PSO/002/2026; ello, derivado de que los subsecuentes procedimientos fueron presentados con posterioridad a la salida del Instituto, del otrora encargado de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral y secretario operativo de esta Comisión, que se dio el pasado quince de abril, por no haberse realizado a tiempo las gestiones para su continuación por parte de las áreas respectivas.

En ese sentido, se dio la designación del Lic. Israel Hernández Contreras como encargado de despacho de la referida Coordinación de lo Contencioso Electoral a partir del primero de mayo pasado y está próximo a tomar protesta como secretario operativo de esta Comisión. Todo lo anterior ha impactado en que aún no se realice la carga de la información en el sistema de consulta señalado, sobre los procedimientos sancionadores identificados con las claves IEE/PSO/003/2026, IEE/PSO/004/2026, IEE/PES/001/2026 e IEE/PES/002/2026.

**C) Capacitaciones a actores políticos y sociales, candidaturas, personal de dependencias públicas y medios de comunicación**

Estas capacitaciones están programadas en la agenda de esta Comisión para el periodo de octubre-diciembre de este año; por lo cual no hay aún avance que reportar. Sin embargo, en próximas semanas se comenzarán las gestiones respectivas, a fin de cumplir con los plazos establecidos.

**D) Capacitaciones al personal del Instituto**

En relación con este eje de acción, la Comisión realizó diversas gestiones institucionales para la organización del “Ciclo de capacitaciones sobre régimen sancionador electoral y violencia política contra las mujeres en razón de género”, dirigido principalmente al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva, Dirección Jurídica y demás áreas interesadas del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Esto, en coordinación con la Comisión de Igualdad Política y no Discriminación.

Dicho ciclo tiene como finalidad fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del personal del Instituto en temas vinculados con procedimiento sancionador ordinario y especial sancionador, medidas cautelares y de protección, violencia política contra las mujeres en razón de género, así como libertad de expresión, redes sociales e inteligencia artificial.

Para tal efecto, se llevaron a cabo trabajos de coordinación, planeación y gestión administrativa para la realización de las siguientes actividades académicas:

- 27 de mayo de 2026. “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”.
- 28 de mayo de 2026. “Procedimiento Sancionador Ordinario y Procedimiento Especial Sancionador”.
- 3 de junio de 2026. “Medidas cautelares y de protección”.
- 9 de junio de 2026. “Libertad de expresión, redes sociales e inteligencia artificial”.

Asimismo, se realizaron las gestiones institucionales y presupuestales necesarias para la organización, difusión y desarrollo de dicho ciclo de capacitaciones, como parte de las acciones de profesionalización y fortalecimiento institucional impulsadas por la Comisión de cara al Proceso Electoral Concurrente Aguascalientes 2026-2027.

• • •

**E) Registro estatal de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género.**

En relación con este eje de acción, el diecinueve de mayo de dos mil veintiséis se solicitó a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto la actualización del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Al respecto, se informó que, con corte al veinte de mayo de dos mil veintiséis, dicho Registro cuenta con una persona inscrita derivado de una resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, conforme a los datos siguientes:

- **Correo vinculado:** politicapabellon@gmail.com.
- **Género:** Desconocido.
- **Ámbito territorial:** Desconocido.
- **Partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente:** Desconocido.
- **Incidencia de la sanción en proceso electoral, respecto de la persona sancionada:** Desconocido.
- **Cargo que desempeña al momento de la sanción:** Desconocido.
- **Relación con la víctima:** Desconocido.
- **Datos de la resolución:**
  - **Sentencia:** TEEA-PES-003/2025
  - **Órgano resolutor:** Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.
  - **Fecha:** Veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco.
  - **Conducta sancionada:** Publicación con elementos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
  - **Sanción:** Inscripción en el catálogo de personas sancionadas.
  - **Permanencia de la persona sancionada en el Registro Estatal:** Seis meses, del quince de diciembre de dos mil veinticinco al quince de junio de dos mil veintiséis.
  - **Reincidencia:** Se desconoce.

**F) Reforma al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto**

El veintiocho de enero pasado fueron remitidos a la Comisión de Normatividad los comentarios derivados del análisis hecho al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto, a fin de que sufra las modificaciones pertinentes de cara al Proceso Electoral 2026-2027 en Aguascalientes. En próximas semanas se comenzarán los trabajos de actualización de dicho Reglamento.

**G) Colaboración institucional con entes públicos y privados**

En relación con este eje de acción, la Comisión realizó acercamientos y comunicaciones institucionales con personal de plataformas digitales y redes sociales, particularmente con representantes de Meta Platforms Inc. y TikTok, con el objetivo de explorar mecanismos

de colaboración y atención más ágil respecto de procedimientos sancionadores vinculados con contenido difundido en plataformas digitales. Sin embargo, hasta el momento no se ha obtenido respuesta de dichas plataformas.

#### **H) Informes eventuales a la Comisión**

Al día de la última sesión ordinaria, el pasado treinta de enero, no se habían presentado procedimientos sancionadores; razón por lo cual, el otrora secretario operativo de esta Comisión no había rendido el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento de Quejas y Denuncias. Como ha sido ya señalado, al día de presentación de este informe, el actual encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral no ha tomado protesta como secretario operativo; por lo cual, no es posible, en términos jurídicos, que rinda el referido informe.

#### **I) Informes semestrales**

El presente informe constituye el primero de los informes que el suscrito debe rendir, en su calidad de presidente de esta Comisión.

#### **J) Protocolo de atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género**

El veintiocho de enero pasado fueron remitidos a la Comisión de Normatividad los comentarios derivados del análisis hecho a la normatividad de este Instituto. En los mismos, se plasmó la necesidad de crear el referido Protocolo, a fin de que entre en vigor de cara al Proceso Electoral 2026-2027 en Aguascalientes. En próximas semanas se comenzarán los trabajos respectivos; cabe destacar que ya hay un proyecto de Protocolo preexistente, que servirá de base.

#### **K) Creación de un sistema de pago de multas**

Respecto de este eje de acción, el seis de febrero de dos mil veintiséis se llevó a cabo una reunión interinstitucional entre personal del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, con el objeto de analizar la estructura y funcionamiento del sistema de seguimiento y ejecución de sanciones electorales.

Derivado de dichos trabajos, se formularon y continuaron intercambiando diversas observaciones técnicas y operativas relacionadas con competencias institucionales, seguimiento de sanciones, ejecución de multas, notificaciones y funcionamiento general del sistema, con el objetivo de fortalecer su operatividad previo al inicio del Proceso Electoral Concurrente Aguascalientes 2026-2027.

A la fecha, se recibieron observaciones de la consejera electoral Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, del consejero electoral Javier Mojarro Rosas y del mismo Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes; mismas que actualmente se encuentran en análisis y, en próximos días se llevará a cabo una reunión con la Coordinación de Informática para su respectiva revisión e impacto.

**L) Reuniones de la Comisión**

Se han llevado a cabo un total de tres sesiones -considerando en la que se rinde este informe- y una reunión interinstitucional - señalada en el inciso h) de este apartado-; por ende, si bien, no se han dado de forma mensual, han servido para dar seguimiento a las labores de esta Comisión.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiséis. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

**ATENTAMENTE**

**MTRO. VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y**  
**CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**